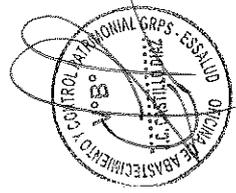
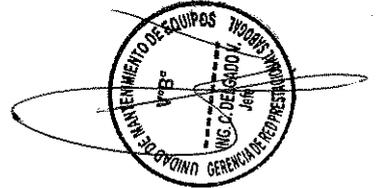


ACTA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-ESSALUD/RFS-1

"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RAYOS X RODABLE ARCO EN C DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL"

CONDICIONES DEL REQUERIMIENTO	PROPUESTA DEL PROVEEDOR	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS							DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA		FACTOR DE EVALUACION				REQUISITOS DE CALIFICACION			RESULTADOS DE LA CALIFICACION	RESULTADOS FINAL DE BUENA PRO	
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES, adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	b) Soledad de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES	PRECIO (100 PUNTOS) OM-PMP/CI	PUNTAJE OBTENIDO POR BONIFICACION POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
1 DESCRIPCION DEL SERVICIO CANT. UM	POSTOR BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	79,650.00	79,650.00	100.00	0.05	105.00	1	SI	SI	SI	CALIFICA	ADJUDICADO
OBSERVACIONES		Se evaluó el cumplimiento de especificaciones técnicas. Anexos y Registro de Calificación.																		



ACTA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2305A00131

“ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RAYOS X RODABLE ARCO EN C DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL”

En el distrito de Bellavista - Callao, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en la oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Red Prestacional Sabogal, a las 15:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones a cargo del Procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 2305A00131, cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RAYOS X RODABLE ARCO EN C DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL”, designado mediante Resolución de Oficina de Administración N° 232-OA-GRPS-ESSALUD-2023, con el objeto proceder a verificar que el postor cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas presentadas al citado proceso.

Mediante Memorando N° 568-OAyCP-GRPS-ESSALUD-2023, se solicita al área usuaria técnica que se acerque para la revisar que verifique las ofertas del postor cumpla con lo solicitado según las especificaciones técnicas que es la admisibilidad, evaluación y calificación, para el otorgamiento de la buena pro.

Es preciso señalar que de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado precisa en el:

Art. 43.4 “Las disposiciones señaladas en los numerales 46.4 y 46.5 del Artículo 46 también son aplicables cuando el procedimiento de selección este a cargo del órgano encargado de las contrataciones.

Art. 46.4 “Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

El representante del área usuaria técnica, Ing. Ana María Miguita Yakabi de la Unidad de Mantenimiento y Equipos de la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios Generales, por el siguiente colegiado con conocimientos técnicos sobre las especificaciones técnicas del procedimiento “ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RAYOS X RODABLE ARCO EN C DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL”, quien acudió para realizar la revisión de la verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas que es lo solicitado para la admisibilidad, evaluación y calificación para el otorgamiento de la buena pro.

Como resultado de la revisión se adjunta el anexo 01.

Se acuerda también que se debe seguir con el trámite respectivo.

Siendo las 15:30 pm firman en señal de conformidad:

